



RESOLUCIÓN N°

201705000361

10/05/2017 08:52:14

VICERRECTORIA DE EXTENSION

RESOLUCION



Por medio de la cual se ordena el inicio de la Concurso de Méritos CM-3237-2017, cuyo objeto es:
“Consultoría en estudios complementarios requeridos para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 suscrito con El Departamento De Antioquia – Gerencia De Servicios Públicos”

EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas de conformidad con la delegación de funciones efectuada mediante Resolución Rectoral No. 201600000065 del 04 de febrero de 2016, artículo 3°, en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Consultoría en estudios complementarios requeridos para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 suscrito con El Departamento De Antioquia – Gerencia De Servicios Públicos”*
2. Que el Comité de Contratación estimó como Concurso de Méritos el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del numeral 3, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 27 de abril de 2017 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso.
4. Que no se recibieron observaciones al presente proceso.
5. Que el Politécnico, convoca a las **VEEDURÍAS CIUDADANAS** para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial del presente Concurso de Méritos, es la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000)** para la vigencia 2017.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3237 correspondiente para la vigencia 2017, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del presente Concurso de Méritos se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.





9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Concurso de Méritos 8895 de 2016.
10. Que el presente proceso **NO** quedó limitado a Mipymes, por cuanto no se recibieron solicitudes conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

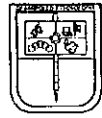
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de Concurso de Méritos número CM-3237 de 2017 que tiene por objeto "Consultoría en estudios complementarios requeridos para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Contrato Interadministrativo N°2016-SS-37-0002 suscrito con El Departamento De Antioquia – Gerencia De Servicios Públicos"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR DE PUBLICACION |
|---|---|--|
| Publicación aviso convocatoria pública | 27 de abril de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación estudios y documentos previos | 27 de abril de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación proyecto de Pliego de Condiciones | 27 de abril de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Desde el 27 de abril de 2017 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 04 de mayo de 2017. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | 09 de mayo de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 10 de mayo de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Publicación pliego de Condiciones definitivo | 10 de mayo de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Plazo para expedir Adendas | Hasta las 16:00 horas del 16 de mayo de 2017. (http://horalegal.inm.gov.co/) | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |

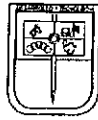




| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR DE PUBLICACION |
|---|--|---|
| Presentación de Ofertas | Hasta las 16:00 horas del 17 de mayo de 2017. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad | 22 de mayo de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | Hasta las 15:00 horas del 26 de mayo de 2017. | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co |
| Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en primer lugar | 30 de mayo de 2017 | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 |
| Negociación Entidad Estatal – Oferente calificado en segundo lugar (si a ello hubiere lugar). | 31 de mayo de 2017 | Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 |
| Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto | 01 de junio de 2017 | Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co |
| Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización | Desde el 02 al 06 de junio de 2017. | N/A |
| Ejecución y pago del contrato | El Politécnico pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato resultante del presente proceso de selección, en moneda legal colombiana, sujeto a la entrega de informes técnicos de ejecución de actividades por municipio y al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y la presentación de la factura equivalente (FFN74). El último pago estará sujeto a la entrega de informe final de actividades del contrato, sujeto al recibo a satisfacción por parte del supervisor que asigne el Politécnico* | |

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para el Concurso de Méritos CM-3237-2017 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: Una persona experta en los aspectos técnicos del objeto de contratación, Un profesional del área financiera, designado del forma permanente por la Vicerrectoría Administrativa para evaluar aspectos financieros, El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para evaluar los aspectos legales, Una persona designada por la Coordinación de Adquisiciones para apoyar las labores del Comité y elaborar el correspondiente informe de evaluación, El Director de Control Interno será invitado permanente.





ARTÍCULO CUARTO: El Concurso de Méritos estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS DAVID TORRES GÓMEZ
Vicerrector de Extensión
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Proyectó: Olga Patricia López Herrera - Abogada Contratista
Revisó: Jaime Montoya Brand - Coordinador de Adquisiciones.

